

TRASLADO DE FECHA: 26/10/2023

| Reg | Radicacion | Ponente | Demandante | Demandado | Clase | Fecha Inicia | Fecha Termina | Anotación |
|-----|---|-------------------------------|---|-----------------------|--|--------------|---------------|--|
| 1 | 50001-23-33-000-2019-00116-00 | CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ | OIL BUSSINES SERVICES SAS | ECOPETROL SA | CONTROVERSIAS CONTRACTUALES | 27/10/2023 | 31/10/2023 | Traslado recurso de reposicion - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO del RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN formulado por el apoderado de HAMILTON INSURANCE DAC, contra el auto del 05 de octubre de 2023 El recurso se encuentra visible en actuación índice No. 00108 en SAMAI . En cuanto a los demás sujetos procesales se constató que se les envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría. |
| 2 | 50001-23-33-000-2021-00321-00 | HECTOR ENRIQUE REY MORENO | COMPAÑIA OPERADORA PETROMINERALES COLOMBIA LTDA | MUNICIPIO DE CABUYARO | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 27/10/2023 | 31/10/2023 | Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV- Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda y en la contestación de la reforma de la demanda por el apoderado del MUNICIPIO DE CABUYARO META documentos visibles en índice 00013 y 00021 SAMAI. En cuanto a la parte demandante se constató que se le envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría a ésta. |

CLAUDIA ANGERLY QUITORA VELOZA
SECRETARIA